



APLICACION DE REVISIÓN FINAL DE PARCELAMIENTO

City of Redmond
411 SW 9th Street
Redmond, Oregon 97756
541-923-7721
FAX 541-548-0706

No. de Archivo: FP _____

Cuota base \$1048.76 más \$80.34 adicionales por lote

Numero de Lotes _____ TOTAL _____

FAVOR NOTAR: NO SE ACEPTARÁN APLICACIONES INCOMPLETAS

Nombre del Solicitante _____ Tel ____/____/____ Fax ____/____/____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Zona Postal: _____

Correo electrónico: _____ Fax No.: _____

Dueño de la propiedad: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Zona Postal: _____

Correo electrónico: _____ Fax No.: _____

Ingeniero/Topógrafo _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

Correo electrónico _____

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

Ubicación de la propiedad (dirección, intersección de la calle transversal, área general) _____

Descripción Legal - T15S, R13E, Sección _____ Lote(s) Catastrales _____

Zonificación actual _____ Área total _____ (pies cuadrados) _____
(hectáreas) _____

Uso actual de la tierra _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Aprobación de Subdivisión o Parcelamiento No. _____ Fase _____

Nombre de Subdivisión _____ Número de lotes _____

FOR OFFICE USE ONLY

Date Received: _____

Rec'd By: _____

Date Routed: _____

Date of Notice: _____

Fee Paid: _____

Receipt #: _____

Routing:

Engineering _____

Public Works _____

City Manager _____

Planning _____

Other _____

Aplicación y Aprobación Final de Plano

- Se requieren firmas. El plano final debe ser firmado Distrito de Irrigación de Oregón Central, el Director de Desarrollo Comunitario, Director de Obras Públicas, Gerente de la Ciudad, Agrimensor/Topógrafo del Condado y el Asesor del Condado.

- Registro Final del Parcelamiento. Tras la aprobación de la ciudad del plano final, la subdivisión se registrará/asentará por el solicitante en el plazo de dos (2) años, a menos que una solicitud de prórroga haya sido presentada por el solicitante y aprobada por el Director de Desarrollo Comunitario. Si se trata de una subdivisión por fases, la primera fase deberá asentarse en el plazo de un año. Desarrollos graduales pueden ser procesados y registrados en períodos de 5 años de tiempo o como hayan sido aprobados por el cuerpo de audiencias. No puede hacerse un parcelamiento hasta que se hayan completado las mejoras públicas necesarias, inspeccionadas y aceptadas, o en condiciones de servidumbre y un acuerdo de división de la tierra asentada.

- Permisos de construcción. Los permisos de construcción sólo pueden ser emitidos después que se haya registrado/asentado el parcelamiento y las mejoras se hayan completado, inspeccionado y aceptadas. Obras Públicas emite la carta final cuando se aceptan la construcción de todas las mejoras públicas requeridas.

- Permiso para habitar. Los permisos para habitar (de ocupación/vivienda) sólo pueden ser emitidos después de que cualquier Mejoras Públicas requeridas, hayan sido aceptada por Obras Públicas.

Al firmar esta solicitud, el abajo firmante certifica que él/ella ha leído y que entiende los requisitos de Presentación/Solicitud establecidas anteriormente. Tenga en cuenta: la presentación de información falsa o engañosa puede conducir al rechazo de esta aplicación.

Dueño: _____ Fecha _____
Firma

Solicitante: _____ Fecha: _____
Firma

Yo (nosotros) los abajo firmantes damos fe que la información proporcionada en esta solicitud es completa y exacta de acuerdo a mi (nuestro) conocimiento.

Aplicante: _____ Fecha: _____
Firma

Dueño/Agente: _____ Fecha: _____
(Circule Uno) Firma

Si usted es el agente autorizado, incluya una carta de autorización firmada por el dueño.

NOTA: Esta podría ser una lista no completa de los requisitos de uso de tierra. Dependiendo de los puntos específicos de la propuesta, podría pedírsele más información para una revisión más detallada.

Entregue 5 copias del parcelamiento solicitado al Departamento de Desarrollo Comunitario para nuestros archivos.